

Tus

potestad suprema imploran mis par-
tes que prosiga, y continúe en el
propio Oficio hasta que queden era-
quados todos los asuntos en que ve
halla entendiendo con su Audien-
cia el enaxado Oydor de la Cham-
illeria de Granada, que así lo es-
peran, y en que Recivan especial
merced, y muy particular beneficio
el Comun de la citada Ciudad, y
que para que tenga efecto sin el
menor obice, ni reparo se expida
el congruente Despacho por pare-
cer así conforme a Justicia que
vido jurando lo necesario H^a En-
cenciado Dⁿ Joaquin Cauderlla,
y Escudero = Fran^{co} Luis Garrido =
A uno de los Testimonios que en
dicha Percion se cita dice así =
Testimonio, Pedro Moreno Benabente Escrivano

